

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO  
Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

**REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL  
DE DELEGADOS AÑO 2026  
Acta No. 120**

**FECHA:** Veintiocho (28) de marzo del año 2026  
**HORA:** De las 08:00 a las 14:50 horas  
**MODALIDAD:** Presencial  
**CIUDAD:** Bogotá D.C.  
**ORGANIZACIÓN:** Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., D.C. LTDA. "COOACUEDUCTO".  
**TIPO DE REUNIÓN:** Ordinaria

**CONVOCATORIA:** Realizada mediante Resolución No. 851 del día veintidós (22) de enero del año 2026, emitida por el Consejo de Administración, a través de la cual se estableció la fecha, hora y modalidad de la reunión, según lo estipulado en el Artículo 55 del Estatuto, fijada en la cartelera principal y página web de COOACUEDUCTO y notificación escrita enviada por correo electrónico, según acta número 3009.

**FORMA DE CONVOCATORIA:** El día diecinueve (19) de febrero del año 2026, en la cartelera principal y página web de COOACUEDUCTO, se publicó la Resolución No. 851 del día veintidós (22) de enero del año 2026, en concordancia con el Artículo 55 del Estatuto y la ley. Adicionalmente, mediante la Resolución No. 854 del 13 de febrero de 2026, se efectuó Modificación y Alcance a la Resolución No. 851 del día veintidós (22) de enero de año 2026, por medio de la cual el Consejo de Administración Convoca a Reunión de Asamblea General Ordinaria; además, de enviarse notificación escrita por correo electrónico a los delegados.

**DELEGADOS CONVOCADOS:** Noventa y Ocho (98) Delegados.



INSRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMIA  
SOLIDARIA

VIGILADO



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

**DELEGADOS ASISTENTES:** Noventa y Tres (93) Delegados.

**No. DE DELEGADOS NO ASISTENTES:** Cinco (5) Delegados (Tres (3) con excusa y dos (2) sin excusa).

**INVITADOS**

Héctor Edgar Camargo Lara  
Sergio Pérez Sarmiento

Revisoría Fiscal  
Asesor Jurídico

**POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN**

Nidia Isabel Correcha Ramírez	Gerente General.
Andrea Jimena Rodríguez	Directora Administrativa y Social
Jennifer Vanesa Torres Rodríguez	Directora Financiera
Ricardo Sanabria Jiménez	Director de Riesgos
Norma Constanza Estrada	Oficial de Cumplimiento
María Gladys Hernández	Jefe Contabilidad – Contadora
Yuri Paola Lozano	Jefe de Control Interno
Steven Andrés Beltrán Urrego	Coordinador de Soporte Técnico
Johanna Rincón	Analista de Compras
Jonathan Aldana Pérez	Coordinador de Mercadeo y Publicidad
Arturo Triana	Analista de Almacén
Catalina Ospina Reyes	Asistente de Gerencia
Geraldine Leal Castro	Asistente de Comités y Junta de Vigilancia
Heydi Guacaneme Vargas	Asistente de Consejo de Administración (E)

En la ciudad de Bogotá D. C., en la fecha y hora expresados en el encabezado de la presente acta, se reunieron los Delegados de COOACUEDUCTO, con el fin de tratar el temario y orden del día propuesto en la convocatoria a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial Año 2026, convocada por el Consejo de Administración, dando cumplimiento al procedimiento Estatutario.

La delegada Blanca Ligia Castro, Presidenta del Consejo de Administración, extendió un saludo a todos los delegados que serán partícipes de la Asamblea. Antes de continuar,





	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

preguntó si alguien presentaba algún impedimento con que la reunión fuera grabada, sin recibir objeción alguna.

**1. Verificación del Quórum.**

Siendo las 8:00 a.m., en las instalaciones de COOACUEDUCTO, se inició la Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados Año 2026, con la asistencia de la Presidenta del Consejo de Administración, señora Blanca Ligia Castro, la Secretaria del Consejo de Administración, señora Consuelo Fajardo Sierra, quien actuará como Secretaria de la Asamblea y el Presidente de la Junta de Vigilancia, señor José Jesús Martínez.

La Secretaria informó que se recibieron tres (3) excusas por parte de los delegados Orlando Alvarado Mancera, Josué Arquímedes Castañeda Ospina y Martín Rainiero Quijano Arias, procediendo a la lectura de cada una de ellas. Seguidamente, se realizó el primer llamado a lista.

El señor José Jesús Martínez, Presidente de la Junta de Vigilancia, tomó la palabra para informar que de los noventa y ocho (98) delegados convocados, setenta y uno (71) se encontraban presentes y tres (3) excusas leídas, por lo cual indicó que se contaba con quórum suficiente para deliberar y aprobar. **(Anexo 01).**

Durante el desarrollo de la reunión los Delegados que fueron llegando, se presentaban ante la secretaría de la Asamblea para la verificación de asistencia correspondiente.

**2. Instalación de la Asamblea.**

La delegada Blanca Ligia Castro, presidenta del Consejo de Administración, dio por instalada la Asamblea, esperando que sea una gran jornada y se desarrolle de manera exitosa y respetuosa.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

La delegada Blanca Ligia Castro, presidenta del Consejo de Administración, le concedió la palabra a la señora secretaria, Consuelo Fajardo Sierra, quien dio lectura del orden del día propuesto por el Consejo de Administración así:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.

FOGACCOOP  
Fondo de Garantía de Ahorro y Crédito


INSCRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA  
SOLIDARIA

VIGILADO




Teléfono: (57)+1 3683100  
 Carrera 37 No. 23A - 60  
 www.cooacueducto.coop

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> FORMATO DE ACTA	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

3. Aprobación Orden del Día.
4. Entonación Himnos.
  - 4.1. Himno Nacional de la República de Colombia.
  - 4.2. Himno del Cooperativismo.
  - 4.3. Himno de COOACUEDUCTO.
5. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
6. Designación de tres (3) Delegados quienes integrarán la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.
7. Presentación y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
8. Elección de Comisión de Recepción, Clasificación y Consolidación de Inquietudes.
9. Presentación de Informes de Gestión.
  - 9.1 Informe del Consejo de Administración.
  - 9.2 Informe de la Gerencia.
  - 9.3 Informe de la Junta de Vigilancia.
  - 9.4 Informe de la Comisión de Investigación Disciplinaria.
  - 9.5. Informe Comisión de Apelaciones.
10. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
11. Presentación y Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre del año 2025.
12. Presentación y Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes y Ratificación de Saldos Fondos Sociales y Mutuales 2025.
13. Informe resultados de la Medición del Balance Social y el Beneficio Solidario año 2025.
14. Aprobación del Reconocimiento por Fidelidad.
15. Autorización al Representante Legal para la Actualización de Información Ante la DIAN de la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.
16. Presentación de Inversión para Creación de Fondo de Garantías.
17. Adopción Circular Externa No. 94 "Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para las Empresas Solidarias Supervisadas (ESS)".
  - 17.1 Propuesta Reforma Artículos Específicos del Estatuto.
18. Divulgación del Perfil de los Candidatos a Revisoría Fiscal 2026-2028.
19. Elección de Revisor Fiscal Principal con su Suplente para el Período 2026-2028 y Fijación de sus Honorarios.
20. Correspondencia.
21. Proposiciones y recomendaciones.
22. Clausura.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

La Junta de Vigilancia, certificó que al momento de la votación, se contó con un quórum de setenta y uno (71) delegados, por tanto, se sometió a consideración el orden del día propuesto por el Consejo de Administración, teniendo como resultado setenta (70) votos afirmativos, en contra cero (0) votos, abstenciones cero (0) votos, para un total de setenta (70) votos.

Dados los resultados, se aprobó el orden del día propuesto por el Consejo de Administración en la convocatoria.

#### 4. Entonación Himnos.

##### 4.1. Himno Nacional de la República de Colombia.

Fue proyectado el Himno Nacional de la República de Colombia con sonido.

##### 4.2. Himno del Cooperativismo.

Fue proyectado el Himno del Cooperativismo con sonido.

##### 4.3. Himno de COOACUEDUCTO.

Fue proyectado el Himno de COOACUEDUCTO con sonido.


#### 5. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.

La delegada Blanca Ligia Castro, presidenta del Consejo de Administración, dio apertura a las postulaciones para elección de Presidente y Vicepresidente, donde se presentaron las siguientes propuestas:

- ❖ **Propuesta No. 1:** delegado Marco Antonio Barón Peralta (Presidente), delegado Jean Pierre Camacho D'achiardi (Vicepresidente).
- ❖ **Propuesta No. 2:** delegado Daniel Andrés Gaviria (Presidente), delegado Luis Henry González (Vicepresidente). Quienes retiraron su postulación.

Por lo tanto, se sometió a consideración la propuesta No. 1 para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, obteniendo como resultado: (84), ochenta y cuatro votos



	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p align="center"><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p align="center">FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

afirmativos, cero (0) votos en contra, un (1) voto de abstención, para un total de ochenta y cinco (85) votos.

La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia, por lo cual se eligió Presidente de la Asamblea, al señor Marco Antonio Barón Peralta y como Vicepresidente al señor Jean Pierre Camacho D'achiardi, quedando en firme la propuesta No.1.

El delegado Luis Alejandro Vesga, pregunta si la presente asamblea cumple con todos los requisitos legales y estatutarios para su válida realización.

El presidente de la Junta de Vigilancia, señor José Jesús Martínez, manifiesta que la asamblea cumple a cabalidad con los requisitos legales y estatutarios, de conformidad con el Estatuto de COOACUEDUCTO, la Ley 79, la ley 454, el Decreto 962 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**6. Designación de Tres (3) Delegados, quienes Integrarán la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.**

El presidente de la asamblea, señor Marco Antonio Barón Peralta, dio apertura a las postulaciones para la elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta, presentando las siguientes propuestas:

- ❖ **Propuesta 1:** delegados, Elizabeth Prieto Bachiller, Segundo Macario Pedroza Cortés y Daniel Andrés Gaviria Buitrago.
- ❖ **Propuesta 2:** delegados, Cesar Augusto Saavedra, Isidro Céspedes Rodríguez y Elizabeth Prieto Bachiller. Quienes manifestaron su decisión de declinar esta postulación.
- ❖ **Propuesta 3:** delegados, Elizabeth Prieto Bachiller, Carlos Iván Minotta y Daniel Andrés Gaviria Buitrago. Quienes manifestaron su decisión de declinar esta postulación.

Se sometió a consideración la propuesta No. 1 para para la Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta, siendo aprobada por unanimidad teniendo como resultado noventa y tres (93) votos afirmativos, (0) cero abstenciones, (0) cero votos en contra, para un total de noventa y tres (93) votos.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia, por lo cual, la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta, quedó conformada por los delegados: Elizabeth Prieto Bachiller, Segundo Macario Pedroza Cortés y Daniel Andrés Gaviria Buitrago.

### 7. Presentación y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.

La secretaria de la Asamblea, la señora Consuelo Fajardo Sierra, presentó el proyecto de Reglamento para la reunión Ordinaria de la Asamblea General Presencial de Delegados del Año 2026, propuesto por el Consejo de Administración. **(Anexo 02)**.

Leída la Propuesta del Consejo de Administración, no se presentaron intervenciones, modificaciones y/o propuestas.

### Aprobación del Reglamento de la Asamblea.

La propuesta única presentada por el Consejo de Administración fue aprobada por unanimidad, teniendo como resultado noventa y tres (93) votos afirmativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en contra, para un total de noventa y tres (93) votos. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

### 8. Elección de la Comisión de Recepción, Clasificación y Consolidación de Inquietudes.


Se postularon los delegados: Blanca Ligia Castro, Carbonel Zambrano Montoya y Diego Andrade Vidal.

Se sometió a consideración la postulación para la Elección de la Comisión de Recepción, Clasificación y Consolidación de Inquietudes, teniendo como resultado, noventa y tres (93) votos afirmativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en contra, para un total de noventa y tres (93) votos, es decir, aprobada por unanimidad.

Por lo cual la Comisión de Recepción, Clasificación y Consolidación de Inquietudes, quedó conformada por los delegados, Blanca Ligia Castro, Carbonel Zambrano Montoya y Diego Andrade Vidal. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

### 9. Presentación de Informes de Gestión.

El Informe de Gestión de COOACUEDUCTO para la vigencia 2025, se presentó a través de los medios audiovisuales preparados por la Administración, proyectándose para todos los

	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p align="center"><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p align="center">FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

delegados presentes, en el cual se incluyó los puntos 9.1. Informe del Consejo de Administración, 9.2. Informe de la Gerencia, 9.3 Informe de la Junta de Vigilancia, 9.4. Informe de la Comisión de Investigaciones Disciplinarias y 9.5. Informe de la Comisión de Apelaciones, de acuerdo con el orden del día aprobado para esta Asamblea. **(Anexo 03)**.

El delegado Germán Enrique Cruz Pulecio, manifestó que para este punto, deja una constancia para que forme parte integral del acta, y que sería la misma para los puntos 9 hasta el 17, la cual se encuentra firmada por los delegados Sandra Paola Acosta Serrano, Gloria Stella Fonseca Poveda, Germán Enrique Cruz Pulecio, José Reinaldo Coy Domínguez y Oscar Enrique Fajardo Rodríguez, se procedió a dar lectura de ésta en su totalidad. El delegado Jorge Enrique Jiménez Gómez, se unió a la constancia anterior. **(Anexo 04)**

El delegado Mauricio Osorio, en relación con la constancia anterior, señala que en ésta se hace mención a un oficio remitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Considera importante que se dé lectura a dicho oficio, con el fin de que todos los delegados tengan conocimiento de éste y así tener claridad sobre dicha constancia.

La delegada Blanca Ligia Castro, manifiesta que uno de los propósitos de convocar a los delegados a la Asamblea es dar a conocer los Informes de Gestión; por ello, considera importante que estos sean escuchados. Señala que es fundamental conocer la situación de los Estados Financieros, la ratificación de saldos de los Comités y demás aspectos necesarios para continuar trabajando, no solo en beneficio de los delegados, sino también de los 4.700 asociados. Indica que cada uno tiene derecho a conocer de primera mano la información de la entidad. En ese sentido, propone escuchar los informes y todo lo que se tiene preparado para presentar a los delegados, quienes representan a los 4.700 asociados. Finalmente, expresa que con el mayor gusto y respeto, se recibirán las constancias con base en la información suministrada con anticipación, la cual estuvo a disposición de todos los delegados en la Junta de Vigilancia.

El presidente de la Asamblea, solicitó que se brinde claridad respecto al concepto emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de estar debidamente informados, conocer las implicaciones correspondientes y de ser necesario, adoptar posturas de defensa a favor de la Cooperativa.

La delegada Blanca Ligia Castro, menciona que se han tenido bastantes inconvenientes en relación con los temas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y aclara que no solo es Coacueducto. Menciona que en una reunión del Consejo se dio lectura a un documento allegado por la consejera Elizabeth Prieto, mediante el cual Confecoop se dirigió al Ministro



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

de Hacienda, manifestando su inconformidad por la cantidad de múltiples trámites y asuntos pendientes en la Superintendencia, que afectan a numerosas Cooperativas. Enfatiza que no es únicamente Coacueducto la que ha tenido dificultades y señala que como delegados es importante conocer con precisión qué está ocurriendo específicamente con Coacueducto. Resalta que el objetivo de la presente asamblea es sacarla adelante, escuchar los informes y continuar con los procesos necesarios, teniendo en cuenta que la cooperativa debe seguir funcionando y prestando servicios y beneficios a los asociados. Finalmente, señala que la Gerente, en su calidad de Representante Legal, es quien ha venido interactuando con la Superintendencia y por lo tanto, presentará el informe correspondiente sobre los procedimientos y el estado de avance de los trámites ante dicho ente de control, reiterando que esta situación no es solo en Coacueducto.

El delegado Sady de Jesús Robayo, manifestó dar prioridad al tema y modificar el orden del día propuesto para la Asamblea.

El delegado José Jesús Martínez, presidente de la Junta de Vigilancia señala que el delegado Alejandro Vesga formuló la pregunta sobre si la presente asamblea era legal y si cumplía con todos los parámetros establecidos en la normatividad vigente, la ley y el Decreto 962. Indica que la Junta de Vigilancia respondió afirmativamente. Asimismo, menciona que ya se aprobó el orden del día y el reglamento de la Asamblea, por lo cual considera que no es procedente retroceder en las decisiones adoptadas.

El delegado José Reinaldo Coy, señaló que la situación es delicada, en la medida en que existe un acto administrativo que no ha sido acatado, y ya hay dos fallos y no se ha informado oportunamente a los asambleístas. Manifiesta que no se trata únicamente de presentar un informe en cuanto a la Superintendencia, sino que es necesario dar lectura a las comunicaciones remitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como las emitidas por la Cooperativa e informar los actos administrativos existentes ya que es una Asamblea que esta en riesgo de que se declare ineficaz.

El delegado Juan Jairo Villamizar, solicitó dar estricto cumplimiento al orden del día aprobado, con el fin de que los temas sean tratados y aclarados en el momento correspondiente.


El doctor Sergio Pérez, abogado externo aclaró que debido a que los delegados requieren información, no es necesario modificar el orden del día aprobado, toda vez que se trata de una situación que ha sido objeto dentro de un proceso durante el año 2025 y sobre el cual la Gerencia ha preparado un informe que contiene los detalles y aspectos relevantes.



INSRITA  
SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA  
VIGILADO



Teléfono: (57)+1 3683100  
 Carrera 37 No. 23A - 60  
 www.cooacueducto.coop

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> <b>FORMATO DE ACTA</b>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

Menciona que si la delegataria tiene la necesidad de conocer la información, no es necesario cambiar el orden del día, simplemente están haciendo una moción de preguntas que se deben contestar, para avanzar en el resto de los puntos del orden del día, de lo contrario se van a generar suspicacias, desinformación como todo lo que ha tenido que ver con este proceso, indica que la gente necesita claridad y la gerencia tiene un informe que puede presentar y eso no va a afectar ni el desarrollo de la Asamblea ni el orden del día.

La Gerente General, Nidia Isabel Correcha Ramírez, indicó que dará continuidad al informe de la Gerencia y en tal sentido informará sobre lo acontecido en relación con la Asamblea 2025, por lo tanto, procedió a dar lectura al correspondiente informe. **(Anexo 05).**

El presidente de la Asamblea, manifestó que, teniendo en cuenta el informe presentado, no hay lugar a discusión sobre la gestión del proceso de la Asamblea del año 2025, toda vez que dicho proceso se encuentra en curso y no existe un fallo definitivo, por lo que no es posible argumentar o concluir sobre hechos concretos.

El delegado Luis Henry González, con base en el informe presentado, preguntó sobre la naturaleza de la demanda (queja) interpuesta por el señor José Reinaldo Coy.

El delegado José Raúl Useche, solicitó aclaración respecto: en qué parte del Estatuto se establece que la posesión corresponde únicamente a la Junta de Vigilancia.

El delegado Germán Enrique Cruz, preguntó si el acto administrativo ya falló en segunda instancia.

El delegado Isidro Céspedes, solicitó aclaraciones sobre las implicaciones, en caso de que la Asamblea sea declarada ineficaz o eficaz.

El delegado Andrés Gaviria, manifestó que esta situación expuesta afecta a toda la Cooperativa, razón por la cual no comprende por qué algunos delegados y consejeros se refieren a dichas decisiones de manera victoriosa, divulgando información que no es oficial y generando inconformidad. Menciona que con relación al tema del señor Edwin Sánchez, él tiene el derecho de reclamar como cualquier asociado, comenta que la Administración y los cuerpos colegiados de su momento revisaron correctamente, señala que en ese momento el hermano del quejoso era miembro de la Junta de Vigilancia y no cree que se haya omitido información sabiendo que está ahí una persona de la entera confianza del señor Sánchez, en ese orden de ideas no entiende porque razón se participa en este juego, porque razón hay asociados delegados que sienten triunfalismo con estos temas que



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

presenta la Cooperativa, sabiendo que ante una eventual sanción a la Cooperativa, también podría derivarse una sanción al Consejo de Administración en su calidad de cuerpo colegiado.

El delegado Omar Sánchez, aclara que efectivamente se revisó la información enviada por la administración a la Junta de Vigilancia y en la información suministrada nunca llegó ese caso.


La delegada Claudia Marcela Caballero, preguntó sobre el contexto de la queja presentada por el señor Edwin Sánchez, toda vez que en el informe presentado por la Gerencia se indica que dicha queja obedece únicamente a la no autorización de su participación. No obstante, manifestó que de manera informal, entiende que el señor Sánchez habría expuesto otros aspectos adicionales. Así mismo, solicita la respuesta contenida en la primera resolución emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y por último preguntó si ya existe fallo en segunda instancia por parte de dicha entidad, toda vez que hay comentarios fuera de la Asamblea, teniendo nosotros la información como delegados oficial aquí de la mesa, podría darse información acertada.

El delegado Luis Alejandro Vesga, preguntó si fue declarada ineficaz o no la asamblea pasada, además preguntó cuáles son los argumentos jurídicos por los cuales los delegados elegidos en la Asamblea anterior, habiendo transcurrido más de un año desde su elección, aún no hagan parte de los Comités de la Cooperativa.

El delegado Mauricio Osorio, manifestó que si bien es cierto el acta de la Asamblea no la avala la Superintendencia de la Economía Solidaria, indica que este es el momento de aclarar ciertas inquietudes, comenta que una Asamblea se puede declarar ineficaz por el mismo hecho, inconvenientes sucedidos dentro del orden del día, menciona que ya se conoce el informe presentado por la Gerente y señaló la importancia de conocer si es cierto que se recibió un oficio mediante el cual, presuntamente, se declara la ineficacia de la Asamblea. Finalmente, indicó que frente a dicha situación, deben agotarse todos los recursos legales correspondientes.

El doctor Sergio Pérez, abogado externo manifestó que el informe presentado por la gerente es claro y la decisión aún no ha adquirido firmeza, en medida que se encuentra en sede de segunda instancia. Señaló que en el evento en que la Superintendencia de la Economía Solidaria confirme la decisión en dicha instancia, la Cooperativa interpondrá la correspondiente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, para que sea un juez quien valore dichas pruebas.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> FORMATO DE ACTA	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

Con relación a los consejeros elegidos en el año 2025, precisó que esta situación no guarda un nexo directo con la declaratoria de ineficacia proferida en primera instancia, sino que está relacionada con el proceso de posesión de los consejeros por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no respecto de Coacueducto sino todas las Cooperativas en Colombia, a lo cual hacía referencia la delegada Blanca Ligia Castro, presidente del Consejo de Administración, en cuanto a que el Ministerio de Hacienda comino a la Superintendencia de la Economía Solidaria ante ese tipo de situaciones porque todas las cooperativas se han visto afectadas. Respecto a la Asamblea del año 2026, indicó que la declaratoria de ineficacia recae exclusivamente sobre la Asamblea del año 2025. En cuanto al siguiente proceso de elección de delegados, señaló que, una vez se cumplan los términos estatutarios del período de la delegataria elegida, deberá adelantarse el correspondiente proceso de elección de nuevos delegados. Adicionalmente, en cuanto a la información la Gerente lo mencionó en su informe dando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, las motivaciones por las cuales se inicio dicha investigación y la posición ejercida por la Cooperativa, incluso haciendo referencia al acto administrativo allegado el 17 de marzo de 2026, mencionó que la señora Gerente asumió el compromiso que una vez se adopte la decisión de segunda instancia se informaría a los delegados.

El señor Sergio Pérez, mencionó:

1. Que bajo esa premisa no tiene relación directa con este tema la no posesión.
2. Se encuentra en segunda instancia, pero aún, de ser confirmado pasaría a la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
3. Reitera que sin perjuicio de que no ha adquirido firmeza dicha decisión, se circunscribe es a la Asamblea del año 2025.

Asimismo, indicó que hay un aspecto jurídico que considera importante aclarar y es: una cosa es nulidad y otra es ineficacia, la nulidad se demanda ante los jueces, ante la jurisdicción ordinaria y es cuando la asamblea se realiza sin observancia a las normas legales y estatutarias. La ineficacia es lo que opera en este caso, lo establece la norma y es cuando existen vicios en la convocatoria y en el quorum, lo que está cuestionando la Superintendencia de la Economía Solidaria y es evidente que la Asamblea no se puede volver un debate jurídico ni a favor ni en contra. Además, mencionó que lo manifestado por la señora Gerente en el informe es que al ser la ineficacia de conformidad con el artículo 190 del Código de Comercio, fundamentada en quorum y en convocatoria, pues nada tiene que ver el proceso de elección de delegados y ese sería el fundamento por el cual se demandaría la decisión independientemente de las pruebas que se hayan presentado ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.





	<i>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</i>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

La Gerente General, Nidia Isabel Correcha Ramírez, indicó que se dio lectura a los fundamentos expuestos por la Superintendencia de la Economía Solidaria que dieron lugar al requerimiento formulado. Así mismo, señaló que se detallaron y explicaron las pruebas remitidas a dicha entidad. Menciona que como en muchas instituciones entre los mismos delegados hay enemistades, no hay un equipo homogéneo, con el don de querer y sacar adelante la Cooperativa, todos con un mismo objetivo, la información mediante panfletos se divulga antes de que yo como Representante Legal la sepa. Finalmente, manifiesta que la información se mantendrá en reserva hasta tanto se notifique la decisión definitiva; una vez dicha decisión sea notificada, será informada al Consejo de Administración y se adoptarán las medidas correspondientes.

**10. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.**

El Revisor Fiscal de la firma Revisar Auditores, Sociedad de Contadores Públicos, señor Héctor Edgar Camargo Lara, presentó y dio lectura al dictamen del año 2025 de COOACUEDUCTO. (Anexo 06).

El Revisor Fiscal, señor Héctor Edgar Camargo Lara, manifiesta que los Estados Financieros citados son tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA. "COOACUEDUCTO"** a diciembre 31 del año 2025, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 del año 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 del año 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

**11. Presentación y Aprobación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025.**

El presidente de la Asamblea, mencionó que el informe de la situación financiera de COOACUEDUCTO con corte al día treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, fue debidamente socializado con los delegados. (Anexo 07).

El presidente de la Asamblea, preguntó al Revisor Fiscal, el señor Héctor Edgar Camargo Lara, si una vez verificada la información considera pertinente la aprobación de los Estados Financieros.




INSRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA

VIGILADO



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> <b>FORMATO DE ACTA</b>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

El Revisor Fiscal, señor Héctor Edgar Camargo Lara, manifestó que de acuerdo con la información presentada considera pertinente la aprobación de los Estados Financieros.

El señor José Jesús Martínez, presidente de la Junta de Vigilancia, informó que los Estados Financieros fueron enviados y estuvieron a disposición de los delegados en la oficina de la Junta de Vigilancia durante quince (15) días hábiles, en el horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Así mismo, manifestó que no se recibieron observaciones y que ningún delegado se acercó a dicha oficina para su revisión presencial. No obstante, aclaró que a través de la página web, se habilitó un enlace para la consulta de los Estados Financieros, el cual tuvo ciento cuarenta y ocho (148) visitas de delegados, de los cuales algunos ingresaron en varias oportunidades para realizar la respectiva revisión.

Dado que no se recibieron observaciones y teniendo en cuenta la recomendación de la Revisoría Fiscal, se sometieron a consideración los Estados Financieros a treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, obteniendo como resultado setenta (70) votos afirmativos, diez (10) abstenciones, nueve (9) votos en contra, cero (0) votos en blanco, para un total de ochenta y nueve (89) votos. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia. **De acuerdo con la votación anterior, la Asamblea General de Delegados decidió aprobar los Estados Financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.**

La delegada Claudia Marcela Caballero, sustentó su abstención manifestando que previo a la presentación del informe, solicitó información completa con el fin de contar con elementos de juicio de valor frente a la Asamblea, sin haberla obtenido. Señala que por el contrario, la señora Gerente le informó de manera inapropiada que la información se encontraba bajo reserva, pese a que a su juicio, es de carácter público y que como delegada, tiene derecho a conocerla, mencionó que de paso su llamado es a que no tome partido.

El delegado Omar Sánchez, deja constancia indicando que el informe presentado careció de coherencia y claridad.

El delegado Luis Henry González, sustentó su abstención indicando que considera que existe una insuficiencia y falencia en la información suministrada por la administración, lo cual genera múltiples dudas e incertidumbre que impiden formar un criterio claro y objetivo.

El delegado Rafael Torres, indicó que no está de acuerdo con lo presentado en los informes financieros, al considerar que en estos se evidencian altos costos y exceso en los gastos, los cuales, a su juicio, no se ven reflejados en el bienestar de los asociados.





	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

**12. Presentación y Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes y Ratificación de Saldos Fondos Sociales y Mutuales 2025.**

La señora María Gladys Hernández, (contadora) presentó la distribución de excedentes y la ratificación de saldos Fondos Sociales y Mutuales 2025. (Anexo 08).

FONDOS	Saldos Dto. 2025
Fondo Social de Educación	\$ 123.771.070
Fondo de Solidadidad	\$ 43.723.331

El presidente de la Asamblea, sometió a consideración la propuesta presentada, se obtiene como resultado ochenta (80) votos afirmativos, cuatro (4) abstenciones, cero (0) votos en contra, para un total de ochenta y cuatro (84) votos.

La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia, por lo cual el presidente de la Asamblea informó que se aprueba la propuesta de Distribución de Excedentes y se Ratificaron los Saldos de los Fondos Sociales y Mutuales 2025.

La delegada Gloria Stella Fonseca, sustentó su abstención indicando que esta obedece a la primera constancia dejada al inicio de la presentación de Informes de Gestión. Aclaró que su decisión no se debe a estar en contra del trabajo ni de las actividades que adelanta la Cooperativa, ya que independientemente de que aún no se haya emitido una decisión definitiva sobre la ineficacia de la Asamblea anterior, la Cooperativa debe continuar con su funcionamiento. Señaló que se abstiene hasta tanto no se defina qué ocurrirá con la Asamblea anterior y con la presente.

**13. Informe Resultados de la Medición del Balance Social y el Beneficio Solidario Año 2025.**

El presidente de la Asamblea, comunicó que el informe estuvo disponible para su consulta previamente a la Asamblea. (Anexo 09).




INSRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA

VIGILADO



Teléfono: (57)+1 3683100  
 Carrera 37 No. 23A - 60  
 www.cooacueducto.coop

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> FORMATO DE ACTA	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025


El presidente de la Asamblea, sometió a consideración el Informe Resultados de la Medición del Balance Social y el Beneficio Solidario Año 2025, obteniendo como resultado setenta y tres (73) votos afirmativos, cuatro (4) abstenciones, cero (0) votos en contra, para un total de setenta y siete (77) votos. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

El delegado Alejandro Vesga, manifestó que su abstención obedece a que independientemente de que la información se publique o se envíe a través de los diferentes medios, considera necesario que ésta sea expuesta de manera presencial, con el fin de generar aclaraciones correspondientes y permitir el debido debate.

La delegada Gloria Stella Fonseca, sustentó su abstención indicando que ésta obedece a la primera constancia dejada al inicio de la presentación de Informes de Gestión.

#### 14. Aprobación Monto del Reconocimiento por Fidelidad.

La Gerente General, Nidia Isabel Correcha Ramírez, realizó la presentación de la Recomendación, por parte del Consejo de Administración. **(Anexo 10)**.



Concepto	Valores
Valor Aprobado por Reconocimiento	\$ 500.000
Cumplen Requiéritos (4.448 asociados)	\$ 2.224.500.000

La delegada Melania Jazmín Cantor, manifestó estar de acuerdo con que se mantenga el valor propuesto.

El delegado Luis Eduardo Rodríguez, propuso incrementar el valor aplicando el IPC, al considerar que no se está reflejando un aumento real para los asociados. Adicionalmente, sugirió que el bono pueda ser redimible en un establecimiento donde se ofrezca una mayor variedad de productos.

La delegada Clara Inés Guarín, sugirió como mínimo, se incremente el valor del bono conforme al IPC.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO  
Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

El delegado Rogelio Bautista, indicó que como delegados y representantes de todos los asociados, se debe actuar con responsabilidad frente al componente financiero de la Cooperativa; por lo tanto, sugirió mantener el valor propuesto.

La delegada Blanca Ligia Castro, indicó que el valor propuesto se fundamenta en un estudio técnico realizado por el Comité de Planeación y Finanzas, con base en el análisis financiero de la Cooperativa.

El delegado Daniel Andrés Gaviria, señaló la importancia de ser conscientes y de cuidar el componente financiero de la Cooperativa.

- **Propuesta 1:** Recomendación por parte del Consejo de Administración, valor de Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 500.000).
- **Propuesta 2:** Recomendación de los delegados Luis Eduardo Rodríguez y Clara Inés Guarín, incrementar el IPC a los Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 500.000).


El presidente de la Asamblea, sometió a consideración las propuestas para el Monto del Reconocimiento por Fidelidad, obteniendo los siguientes resultados según votación:

- La propuesta 1, obtiene sesenta y tres (63) votos afirmativos.
- La propuesta 2, obtiene diecisiete (17) votos afirmativos.

Dos (2) abstenciones, cero (0) votos en contra. Para un total de ochenta y dos (82) votos.

Por lo cual, el Monto para el Reconocimiento por Fidelidad, será por Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 500.000), de acuerdo con la votación de la Propuesta No 1. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

Los delegados Gloria Stella Fonseca y Germán Cruz Pulecio, sustentaron su abstención indicando que ésta obedece a la primera constancia dejada al inicio de la presentación de Informes de Gestión.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> FORMATO DE ACTA	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

**15. Autorización al Representante Legal para la Actualización de Información Ante la DIAN de la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

El presidente de la Asamblea, sometió a consideración la autorización al Representante Legal para la Actualización de Información ante la DIAN de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, obteniendo como resultado setenta y uno (71) votos afirmativos, ocho (8) abstenciones, cero (0) votos en contra, para un total de setenta y nueve (79) votos. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

Los delegados Gloria Stella Fonseca y Germán Cruz Pulecio, sustentaron su abstención indicando que ésta obedece a la primera constancia dejada al inicio de la presentación de Informes de Gestión.

**16. Presentación de Inversión para Creación de Fondo de Garantías.**

La Gerente General de COOACUEDUCTO, Nidia Isabel Correcha Ramírez, realizó la presentación de Inversión para la Creación de Fondo Garantías. (Anexo 11).



El delegado Marco Antonio Jiménez, manifestó que la propuesta le parece adecuada y solicitó aclaración sobre si es necesario ampliar la planta de personal y sobre los costos que implicaría el mantenimiento de dicha empresa.

La Gerente aclaró que lo relacionado con la planta de personal quedaría sujeto al análisis que se realice en el proceso de constitución de la empresa y a la validación de las distintas opciones. En cuanto a los gastos, señaló que éstos corresponderían principalmente a los salarios del personal vinculado y a la licencia del software.

El delegado Sady de Jesús Robayo, manifestó la importancia de actuar con especial cuidado, teniendo en cuenta que se trata de una Cooperativa Multiactiva con énfasis en



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO  
Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

Ahorro y Crédito; por lo anterior, sugirió que el Consejo de Administración reestudie nuevamente la propuesta de manera detallada y la gestione con el mayor rigor posible.

El delegado Carlos Iván Minotta, comentó que el Fondo de Garantías constituye una inversión que generará cierta rentabilidad, además, se enmarca en el ejercicio de la multiactividad de la Cooperativa, Señaló que este fondo permitirá tomar decisiones sobre cuáles obligaciones se respaldarán con el mismo. Indicó que considera que es una excelente propuesta y frente a la sugerencia del delegado Sady de Jesús Robayo, precisó que más que replantearla, lo pertinente sería monitorear de manera continua la evolución del Fondo de Garantías Propio.

El delegado Isidro Céspedes, felicitó a la Administración por la propuesta presentada y manifestó que considera insuficiente el monto de la inversión inicialmente planteado y la necesidad de precisar quiénes serían los responsables de la administración del Fondo de Garantías. Adicionalmente, propuso que la inversión destinada a dicho fondo sea de \$500.000.000 (Quinientos Millones de Pesos M/Cte.).

El delegado Daniel Andrés Gaviria Buitrago, señaló la importancia de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la reglamentación, con el fin, que en caso de negarse alguna solicitud, esta decisión no sea tomada de manera personal.

El presidente de la Asamblea, manifestó que celebra este tipo de propuestas e indicó la necesidad de que el Consejo de Administración realice un seguimiento permanente al desarrollo de éstas, estableciendo metas, logros y objetos claros, así como teniendo en cuenta las opiniones y observaciones de los entes externos.

El presidente de la Asamblea, sometió a consideración la propuesta de la inversión para Creación de Fondo de Garantías, obteniendo como resultado setenta y cuatro (74) votos afirmativos, seis (6) abstenciones, siete (7) votos en contra, para un total de ochenta y siete (87) votos. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

#### 17. Adopción Circular Externa No. 94 "Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para las Empresas Solidarias Supervisadas (ESS).

El Asesor Jurídico, Sergio Pérez Sarmiento, realizó la presentación del informe de la implementación de la Circular Externa No. 94 del año 2025, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y su guía de recomendaciones de Buen Gobierno a la Cooperativa COOACUEDUCTO. (Anexo 12).

COOACUEDUCTO Cooperativa de Ahorro y Crédito	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>			<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>		
	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>					

### 17.1 Propuesta Reforma Artículos Específicos del Estatuto.

El delegado Germán Enrique Cruz, solicitó una explicación sobre la integridad de la Circular, en especial respecto al punto 3.1, señalando que dicho aspecto es responsabilidad del Consejo de Administración y nunca fue objeto de debate en su seno. Indicó que se está generalizando el contenido de la Circular, lo cual considera inapropiado, dado que existen responsabilidades administrativas y propias del Consejo de Administración.

La delegada Blanca Ligia Castro, como presidenta del Consejo de Administración, precisó que a raíz de la expedición de la Circular 88 en el mes de agosto de 2025, se solicitó por parte del Consejo de Administración a la Oficial de Cumplimiento el análisis correspondiente, el cual fue presentado con el cronograma para su implementación, del cual se presentaron dos avances, sin embargo, teniendo en cuenta la derogación de la Circular 88, con la Circular 94 el 30 de diciembre de 2025, se procedió a analizar los cambios y realizar el análisis jurídico y técnico de lo cual surgió la propuesta socializada al Consejo de Administración el día 20 de febrero de 2026 acta No. 3016.

La Delegada Blanca Ligia Castro, manifestó que la Circular sí fue socializada en el Consejo de Administración. Indicó que se realizó una revisión de lo que tiene la Cooperativa y a qué se le está dando cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, señaló que la misma Circular establece que debe ser socializada en la Asamblea del año 2026, trabajarse durante ese año y presentarse un informe en la Asamblea del año 2027, en cumplimiento de los requisitos de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Preciso que dicha Circular fue analizada, presentada y aprobada por el Consejo de Administración.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

La delegada Consuelo Fajardo, señaló a manera de complemento de lo manifestado por la delegada Blanca Ligia Castro, que cada uno de los artículos presentados fueron previamente socializados y aprobados por el Consejo de Administración, como también en cumplimiento con el Cronograma de Asamblea General Ordinaria de Delegados, estos artículos, como demás documentos, estuvieron a disponibilidad de los delegados para consulta.

El Asesor Jurídico, Sergio Pérez Sarmiento, en respuesta a lo solicitado por el consejero Germán Cruz, indicó que la Circular contiene 18 medidas de carácter obligatorio y 106 de carácter no obligatorio. Señaló que, para estas últimas, se realizará un ejercicio a través del Sistema Adobe durante el año 2026. Respecto al numeral 3.1, manifestó que, para el caso de COOACUEDUCTO, éste se encuentra pendiente de verificación, dado que se sugiere incorporar una función adicional para la Asamblea General, consistente en aprobar las políticas generales de retribución, atención de gastos y destinación de presupuesto para inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás órganos sociales, de acuerdo con el tamaño y la capacidad de la Cooperativa. Indicó que se presentará dicha recomendación para consideración y aprobación por parte de la Asamblea General.

El delegado Germán Enrique Cruz, mencionó que dicho punto no fue debatido en el Consejo de Administración.


El delegado Rafael Torres, indicó que no se conformaron mesas de trabajo para realizar un análisis detallado de la Circular, pese a que ésta implica una modificación al Estatuto de COOACUEDUCTO.

El presidente de la Asamblea, preguntó cuáles serían las consecuencias en caso de que no se apruebe la reforma a determinados artículos del Estatuto.

El Asesor Jurídico, Sergio Pérez Sarmiento, manifestó que las medidas de carácter obligatorio contenidas en la Circular tienen su origen en el Decreto 962 de 2018; por tal razón, su cumplimiento es exigible por ministerio de la Ley, especialmente ante eventuales requerimientos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las otras 108 si se pueden formar mesas de trabajo ya que tiene objeto de ser analizadas, porque al no ser obligatorias es importante la opinión del Consejo de Administración y de los asociados.

El presidente de la Asamblea, después del debate realizado sometió a consideración la propuesta de la Reforma Artículos Específicos del Estatuto, obteniendo como resultado



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

setenta y dos (72) votos afirmativos, nueve (9) abstenciones, ocho (8) votos en contra, para un total de ochenta y nueve (89) votos. La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

El delegado Jaime Adán Castro, mencionó que su voto en contra se debe a que, en la Asamblea anterior, se ordenó realizar una Reforma al Estatuto; sin embargo, ha transcurrido un año sin que ésta se haya llevado a cabo. Señaló que durante ese tiempo se pudieron haber conformado mesas de trabajo para realizar un análisis integral y abordar todas las modificaciones de manera conjunta.

El delegado Germán Cruz Pulecio, indicó que se adhiere a la primera constancia dejada al inicio de la presentación de Informes de Gestión.

El delegado Alejandro Vesga, manifestó que su voto en contra se debe a la falta de claridad respecto al cumplimiento estatutario de los mecanismos contemplados en la reforma propuesta.

La delegada Claudia Marcela Caballero, manifestó que su abstención es porque sigue considerando que no hubo claridad desde el inicio de la Asamblea. Adicionalmente, indicó que una vez comunicada con el quejoso el señor Edwin Sánchez, le informó que el día anterior fue notificada personalmente la Gerente, mediante la cual ratifican el fallo de segunda instancia que declara la ineficacia de la Asamblea y dan unas órdenes las cuales no entendió por teléfono.

Frente a dicha manifestación, se deja constancia de que la Asamblea no adopta decisiones con fundamento en información informal, indirecta o proveniente de terceros no delegados, y que la Cooperativa procederá conforme a las comunicaciones oficialmente notificadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales serán evaluadas por los órganos competentes y por la asesoría jurídica.

El delegado Andrés Gaviria, manifiesta que el señor Edwin Sánchez, no es delegado, por lo que considera que si tiene alguna reclamación que la presente a la administración, menciona que se está en una Asamblea.

El delegado José Jesús Martínez, menciona que se debe poner más cuidado a lo que se está aprobando ya que se leyó un reglamento el cual atañía únicamente a los delegados, menciona que se está recibiendo información externa, eso no es posible, no es para entrar

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

en polémica, pero si por favor lean cuidadosamente el reglamento que fue aprobado para la Asamblea y como se constituye y cual es la falta de divulgar información diferente.

**18. Divulgación del Perfil de los Candidatos a Revisoría Fiscal 2026-2028.**

La delegada Blanca Ligia Castro, presentó los resultados de la calificación realizada por la Comisión Calificadora e informó que de las cuatro (4) propuestas recibidas, dos (2) cumplieron en su totalidad con los requisitos establecidos en la Resolución No. 853 del 2 de febrero de 2026, mediante la cual se reglamentó el Proceso de Convocatoria Pública para la Elección de Revisoría Fiscal Período 2026-2028. **(Anexo 13).**

--	--	--

- **Propuesta 1:** Ascoop Empresarial – Asesorías, Auditorías y Consultorías.
- **Propuesta 2:** Visión Contable & Financiera S.A.S.

La delegada Gloria Stella Fonseca, planteó que de acuerdo con el comentario realizado por la delegada Claudia Marcela Caballero, relacionado con la existencia de una tercera instancia frente a la decisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se informe cuáles podrían ser las implicaciones de elegir en este momento a la Revisoría Fiscal.

El delegado Carlos Iván Minotta, indicó que resulta complejo que la Superintendencia de la Economía Solidaria esté suministrando información no oficial a los asociados, señalando que mientras no exista una comunicación oficial, no es pertinente trabajar con rumores, dado que esto afecta la gobernanza y la gestión de la entidad. Respecto al punto tratado, indicó que formó parte de la Comisión Calificadora y expresó que las dos propuestas evaluadas cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos. No obstante, considera que por su trayectoria, la propuesta No. 1 presentada por ASCOOP Empresarial podría ser una muy buena opción.




INSCRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA

VIGILADO



	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b></p> <p align="center"><b>COOACUEDUCTO</b></p> <p align="center">FORMATO DE ACTA</p>	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

El delegado Isidro Céspedes, consultó si a las propuestas recibidas se les realizó alguna entrevista.

La delegada Blanca Ligia Castro, indicó que de acuerdo con las funciones asignadas en la Ley, el Estatuto y demás reglamentación establecida, nunca se han realizado entrevistas a las propuestas recibidas. Asimismo, señaló que las funciones de la Revisoría Fiscal y los requisitos exigidos se encuentran debidamente establecidos en la Ley.

**19. Elección de Revisor Fiscal Principal con su Suplente para el Período 2026-2028 y Fijación de sus Honorarios.**

El presidente de la Asamblea, sometió a consideración las propuestas de Elección de Revisoría Fiscal para el Período 2026-2028 y Fijación de Honorarios.

- **La propuesta 1** Ascoop Empresarial – Asesorías, Auditorías y Consultorías, con honorarios por valor mensual IVA incluido de \$8.344.875 (Ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos M/Cte.): obtiene sesenta y siete (67) votos afirmativos.
- **La propuesta 2** Visión Contable & Financiera S.A.S., con honorarios por valor mensual IVA incluido de \$5.950.000 (Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos M/Cte.), obtiene once (11) votos afirmativos.

En contra cero (0) votos, siete (7) abstenciones. Para un total de ochenta y cinco (85) votos.

Por lo cual la propuesta 1 de la firma Ascoop Empresarial – Asesorías, Auditorías y Consultorías, es aprobada como la Revisoría Fiscal para el Período 2026-2028. La firma elegida ejercerá la Revisoría Fiscal a través de los profesionales principal y suplente indicado en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del acta como (Anexo 13). La anterior votación fue ratificada por la Junta de Vigilancia.

El delegado Alejandro Vesga, manifestó que su abstención obedece al mecanismo de selección de los proponentes y a la falta de pronunciamiento por parte de los entes competentes respecto a la verificación de la ineficacia de la Asamblea Año 2025, señalando que dicha situación podría generar un conflicto para la contratación de la nueva Revisoría Fiscal.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

Los delegados Gloria Stella Fonseca y Germán Cruz Pulecio, sustentaron su abstención indicando que ésta obedece a la primera constancia dejada al inicio de la presentación de Informes de Gestión y por comentario realizado por la delegada Claudia Marcela Caballero, relacionado con la existencia de una tercera instancia frente a la decisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, situación que quedó inconclusa al no brindarse claridad al respecto.

**20. Correspondencia.**

La secretaria de la Asamblea informó que como correspondencia, únicamente se recibieron las excusas de inasistencia de los delegados Orlando Alvarado Mancera, Josué Arquímedes Castañeda Ospina y Martín Rainiero Quijano Arias, las cuales fueron leídas al inicio de la reunión, en el punto correspondiente a la Verificación del Quórum. (Anexo 14).

**21. Proposiciones y Recomendaciones.**

Teniendo en cuenta el tiempo establecido en el Reglamento de la Asamblea aprobado y los delegados elegidos en la Comisión de Recepción, Clasificación y Consolidación de Inquietudes, se presentaron las siguientes proposiciones y recomendaciones:

- **La Delegada Clara Inés Guarín**, pregunta: por qué han bajado tanto los intereses de los CDT comparado con las entidades financieras. De igual manera recomienda: Austeridad en control de los gastos del Consejo, en las capacitaciones nacionales e internacionales. Adicionalmente, indica que para la reforma de estatutos se programe una asamblea extraordinaria. Por último, manifiesta que la mayoría de los asociados no están de acuerdo que el bono sea de Falabella.
- **El Delegado Marco Antonio Barón Peralta**, recomienda que la reforma estatutaria solicitada en la anterior asamblea que no se desarrolló, se realice en el año 2026 y el Consejo garantice su realización. Asimismo, propone la participación deportiva en fútbol a nivel de integración de Cooperativas, fomentando éste u otro deporte a través de integración solidaria. De igual manera, sugiere evaluar la firma proveedora del bono de fidelidad.
- **El Delegado Juan Darío Olarte**, recomienda que en el aniversario No. 79 de COOACUEDUCTO, se dé un reconocimiento especial a los asociados con una antigüedad de más de 30 años.




INSRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA

VIGILADO



Teléfono: (57)+1 3683100  
 Carrera 37 No. 23A - 60  
 www.cooacueducto.coop

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> FORMATO DE ACTA	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

- **El Delegado Isidro Céspedes**, sugiere una propuesta de estudio socioeconómico para un futuro de COOACUEDUCTO: "Análisis de situación socioeconómica actual con proyección futura donde se identifiquen oportunidades de creación, gestión, mejora y conocimiento de la Cooperativa".
- **El Delegado Segundo Pedroza**, solicita apertura a familiares, con capacidad e independencia económica para el crecimiento de la Cooperativa.
- **El Delegado José Raúl Useche**, propone aumento de la Tarjeta Débito a 5 SMLV.
- **El Delegado Andrés Gaviria**, felicita al Consejo de Administración y a la Administración por la excelente gestión en el año 2025.

Proposiciones y recomendaciones de dos (2) Delegados que no registraron nombre:

- *¿Por qué se desmejoró el servicio en las ventanillas hacia los asociados?*
- *¿Por qué hay tanta desafiliación de asociados?*
- *¿Cómo va la recuperación de Cartera en mora?*
- *Se sugiere que el reconocimiento de Fidelidad se pueda dejar máximo 2 convenios para dicho bono con igual cantidad y que cada asociado decida cuál quiere, hasta que se acabe.*
- *Se sugiere que los nuevos asociados puedan participar en los comités.*

## 22. Clausura.

Agotado el orden día, siendo las 14:50 horas del veintiocho (28) de marzo del año 2026, el presidente de la Asamblea, dio por terminada la reunión, realizando el último llamado a lista de noventa y ocho (98) delegados convocados, encontrándose presentes noventa y tres (93) delegados, tres (3) delegados con excusa: Orlando Alvarado Mancera, Josué Arquímedes Castañeda Ospina y Martín Rainiero Quijano Arias y dos (2) delegados que no asistieron ni presentaron excusa: Herbert Hernán Garzón Gutiérrez y Nini Johana Velasquez Herrera.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Gestión Estratégica
	<b>COOACUEDUCTO</b>	Código: PE-GE-F-04
	FORMATO DE ACTA	Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

En fe de lo expuesto firmamos la presente acta, a los seis (6) días del mes de mayo del año 2026:

**MARCO ANTONIO BARÓN PERALTA**  
Presidente de la Asamblea

**CONSUELO FAJARDO SIERRA**  
Secretaria de la Asamblea

**NIDIA ISABEL CORRECHA RAMÍREZ**  
Representante Legal

COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

**ELIZABETH PRIETO BACHILLER**  
Integrante de la Comisión

**DANIEL ANDRÉS GAVIRIA BUITRAGO**  
Integrante de la Comisión




INSRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA

VIGILADO



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>COOACUEDUCTO</b> <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>Gestión Estratégica</b>
		<b>Código: PE-GE-F-04</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 20/03/2025</b>

  
**SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTÉS**  
**Integrante de la Comisión**

**Anexos:**

ANEXO	DOCUMENTO	UBICACIÓN
Anexo 1	Habilidad de los Delegados (as)	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA
Anexo 2	Reglamento de Asamblea	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\REGLAMENTACIÓN ASAMBLEA
Anexo 3	Informes de Gestión	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 4	Constancia delegados (Sandra Paola Acosta Serrano, Gloria Stella Fonseca Poveda, Germán Enrique Cruz Pulecio, José Reinaldo Coy Domínguez y Oscar Enriquè Fajardo Rodríguez).	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 5	Informe Complementario Gerencia	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 6	Dictamen Revisoría Fiscal	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS

FOGAC COOP

INSRITA

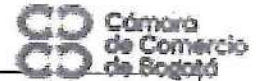
SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA


VIGILADO



COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO  
Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA.

AAG : ACTAS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  <b>COOACUEDUCTO</b>  FORMATO DE ACTA	Gestión Estratégica
		Código: PE-GE-F-04
		Versión: 04
		Fecha: 20/03/2025

Anexo 7	Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 8	Proyecto Distribución de Excedentes y Ratificación de Saldos Fondos Sociales y Mutuales 2025	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 9	Medición Balance Social y Beneficio Solidario Año 2025	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 10	Monto por Fidelidad	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 11	Presentación de Inversión para Creación de Fondo de Garantías	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 12	Modificación Artículos Específicos del Estatuto	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ACTA ASAMBLEA\ANEXOS
Anexo 13	Divulgación perfil de los Candidatos (as) Revisoría Fiscal	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\ELECCIONES REVISORÍA FISCAL
Anexo 14	Correspondencia	C:\Users\ASISCONSEJO\OneDrive - COOACUEDUCTO\CONSEJO\ASAMBLEAS COOACUEDUCTO\ASAMBLEA 120 - 2026\CORRESPONDENCIA